

# Educación para la ciudadanía

**LA POLÉMICA** suscitada por la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, prevista en la LOE, es objeto de reflexión en el Tema del Mes. En estas páginas se aborda el asunto a través de un artículo firmado por la responsable de Política Educativa de la Federación de Enseñanza de CCOO y otro del secretario general de FERE-CECA y EyG. También hemos pulsado la opinión de los portavoces educativos de los tres grupos políticos más representativos y de un responsable del Ministerio de Educación. Con ello CCOO pretende responder a esta cuestión planteando su punto de vista y ofreciendo al mismo tiempo las opiniones de portavoces cualificados de otras opciones también representativas.

**Cuqui Vera Belmonte**  
Secretaría de Comunicación FE CCOO

## Historia de un falso debate

**ESTA CONSIDERACIÓN** no implica en modo alguno que el asunto de la Educación para la ciudadanía no sea un tema significativo, que lo es; prueba de ello son los numerosos escritos, debates y jornadas que se están realizando a favor y en contra de la misma. Sin embargo, los planteamientos de los que se organiza la reyerta y su propio trazado discursivo tienen, en nuestra opinión, poco que ver con temas genuinamente educativos.

En línea con lo anterior, es importante recordar que existe un consenso generalizado respecto al principio de que una educación de calidad es algo más que adquirir conocimientos instrumentales o habilidades cognitivas. Así, nuestro sistema educativo tiene entre otras finalidades el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.

Entre esas capacidades, no parece, desde luego, la menos importante una preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la sociedad, con actitud crítica, responsable y solidaria. Entendemos que esta concepción de la educación es lo suficientemente relevante como para justificar la necesidad de que los centros escolares garanticen una educación que favorezca la libertad personal, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Estos son en realidad los valores que inspiran y configuran los principios de nuestro sistema educativo.

Si esto es así, ¿qué está ocurriendo para que una vez promulgada la LOE, el asunto de Educación para la ciudadanía y los Derechos humanos se esté convirtiendo en el único y casi exclusivo punto de discusión en el ámbito educativo?

Es cierto que en el proceso de debate de la LOE existieron diferencias de criterio pedagógico sobre el método más adecuado para una educación en valores. Así la FE de CCOO, junto con otras organizaciones progresistas y con cualificados expertos, defendió la idea de que la educación en valores y para la ciudadanía, precisamente por su importancia,

debería impregnar el conjunto de la acción educativa, y para ello no parecía lo más adecuado que sus contenidos fueran impartidos a través de una asignatura específica, sino mediante un programa integral y transversal que, como ocurre en determinados países europeos, formara parte del Proyecto educativo de centro. En la misma línea y en el contexto de nuestros planteamientos, defendimos que existieran unos contenidos específicos que deberían desarrollarse en las horas dedicadas a la tutoría.

Y fue en este sentido en el que discurrió el debate que se produjo en el Consejo Escolar del Estado, cuando se dictaminó el proyecto de ley; y también fue esa la esencia de las discrepancias sobre la propuesta ministerial acerca de la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

En definitiva, nadie o casi nadie cuestionó, como ahora se está haciendo, que la educación en valores no fuera una responsabilidad de la institución escolar o que fuera incumbencia exclusiva de las familias. Deberíamos entonces preguntarnos qué ha ocurrido para llegar a este punto y qué está en realidad ocurriendo ahora.

Volvamos un poco atrás en el tiempo y recordemos algunos hechos significativos.

En septiembre del 2004, el Ministerio de Educación y Ciencia presentó el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate. Este documento se organizó en siete bloques y se abrieron en la página web del MEC seis foros temáticos para promover, facilitar y ordenar el debate. Invito a repasar el informe del debate por su interés para el tema que nos ocupa, y porque puede aportar luces sobre lo que en este momento está ocurriendo.

Aunque en los diferentes bloques se trataban cuestiones esenciales para nuestro sistema educativo, fue el bloque quinto, dedicado a los valores y la formación ciudadana, el que registró mayor actividad. Pero, curiosamente, la mayoría de los participantes no se centraban en debatir los ejes de reflexión propuestos, en los que se afirmaba que “la educación en valores es una responsabilidad compartida” y que “la sociedad democrática no puede eludir la tarea de socializar a los niños y a los jóvenes, proporcionándoles a través del sistema educativo las enseñanzas y la reflexión necesarias para que puedan convertirse en personas libres y honestas y en ciudadanos activos”. Y digo curiosamente, porque el debate se trastocó, haciéndolo girar en aquel momento en torno a la enseñanza de la religión, al tiempo que se organizaba toda una campaña mediática a favor de que la asignatura de religión fuera obligatoria, evaluable y computable con dos alternativas, una confesional y otra que sirviera para educar en valores y para el estudio del hecho religioso. De manera pasmosa se pretendía así elevar la religión a la categoría de sustituto universal de la educación en valores; sólo los alumnos que no cursaran religión tendrían que adquirir esos valores a través de otra materia paralela.

**¿Qué sentido tiene, no ya poner en tela de juicio, sino rechazar frontalmente que el sistema educativo prepare a las personas para una ciudadanía reflexiva y activa, en la que valores incuestionablemente democráticos como la solidaridad, el respeto o la tolerancia, ocupen el lugar que les corresponde?**

Y recuerdo todo esto porque sorprendentemente, y en un momento clave para mejorar la educación de nuestro país, para resolver las dificultades y los retos que nuestro sistema educativo tiene planteados, determinados sectores pretendieron, y en buena parte consiguieron, que el debate sobre la reforma de nuestro sistema educativo pivotara en el

asunto de la religión. Y además, esto ocurría en un Estado declarado aconfesional, mientras que otras cuestiones fundamentales quedaban en segundo término.

Ahora parece ser que toca el turno a la Educación para la ciudadanía.

Somos conscientes de que el modelo educativo por el que se opta no es, y difícilmente puede ser, neutral; históricamente, los planteamientos ideológicos, cualesquiera que estos sean, siempre han influido en la concepción que se tiene de la educación y, por tanto, afectan a las decisiones y actuaciones que realizan los diferentes gobiernos elegidos democráticamente. Pero una cosa son las discrepancias que, cuando se piensa que lesionan nuestros derechos, pueden dirimirse acudiendo a los tribunales, y otra muy distinta es, a nuestro juicio, actuar de manera irresponsable, utilizando la educación para orquestar campañas tendenciosas que en nada benefician a nuestro sistema educativo.

En consecuencia, vamos a permitirnos, desde estas líneas, plantear una serie de preguntas concatenadas que nos parecen pertinentes respecto a la cuestión que nos ocupa:

- ¿Por qué en el debate previo no se puso objeción a la responsabilidad social de la escuela en la formación en valores y ahora se hace con informaciones que en bastantes casos no responden a la realidad?
- ¿Qué está ocurriendo para que los, en otros ámbitos, defensores a ultranza del cumplimiento del orden establecido propicien el no acatamiento de una Ley aprobada por el Parlamento español, sin esperar a que los tribunales se pronuncien?
- ¿Cómo puede defenderse o comprenderse una medida como la objeción de conciencia sin valorar las consecuencias que esta actitud puede provocar en el normal funcionamiento de los centros escolares?
- ¿Cómo se pueden cuestionar y calificar como dañinos unos contenidos educativos basados en los valores que la Constitución española y la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecen y que están en perfecta consonancia con los principios y fines que nuestra sociedad ha asignado al sistema educativo?
- ¿Cómo es que se discute el hecho de que la escuela promueva el aprendizaje de valores básicos y comúnmente aceptados de las sociedades democráticas?
- ¿Qué sentido tiene, no ya poner en tela de juicio, sino rechazar frontalmente que el sistema educativo prepare a las personas para una ciudadanía reflexiva y activa, en la que valores incuestionablemente democráticos como la solidaridad, el respeto o la tolerancia, ocupen el lugar que les corresponde?
- ¿Por qué, en fin, se intenta confundir a la opinión pública?

**Sería muy deseable que empezáramos a abordar otras variables educativas directamente relacionadas con las finalidades que nuestra sociedad otorga a una educación de calidad**

En nuestra modesta opinión, todo ello forma parte de una campaña, cabalmente diseñada en tiempos y modos, que no responde a otros intereses que los meramente partidistas de ciertos sectores; lamentablemente, desde esas esferas no parece que haya reparo alguno en utilizar la educación para objetivos que no son, ni de lejos, educativos.

Concluyo afirmando con toda claridad, y para que no quede ninguna duda, que FE de CCOO ha respaldado y continúa defendiendo la inclusión en el currículo de las diferentes etapas educativas de los contenidos de la Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, de la misma manera que comparte plenamente el objetivo que se plantea en los RD de Enseñanzas Mínimas: “desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas.”

Sería bueno para todos, y especialmente para nuestro sistema educativo, que finalizara este falso debate sobre una Ley Orgánica aprobada por el Parlamento. Sería muy deseable que empezáramos a abordar otras variables educativas directamente relacionadas con las finalidades que nuestra sociedad otorga a una educación de calidad. Para la FE de CCOO esas variables están vinculadas a cuatro ejes esenciales: la atención a la diversidad, la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, los servicios educativos complementarios y la participación y la gestión democrática.

Sería, en definitiva, muy beneficioso, que los ciudadanos y ciudadanas de este país no tuviéramos que seguir padeciendo que determinados sectores se empeñen en llevarnos a las volátiles regiones de un debate ficticio e interesado, marcándonos los tiempos y creando situaciones que, a la postre, en nada contribuyen a la educación de nuestros escolares.